## *INFORME DE EVALUACION MAG N° 16/2012*

## *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 19/2012*

## "CONTRATACION DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA INFORME DE GESTION"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 15:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Notario JULIO IBARRA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 19/2012 "Contratación de Servicios de Diseño e Impresión de Materiales para Informe de Gestión".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 17.A/2012 de fecha 07 de junio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de la Oferta presentada surgen las siguientes observaciones: ----------

| Documentos substanciales requeridos | ARTES GRAFICAS FIGUEREDO SERVICIOS GENERALES |
|---|---|
| Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante | PRESENTA Y CUMPLE |
| Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante | PRESENTA Y CUMPLE |

| Documentos substanciales requeridos | ARTES GRAFICAS FIGUEREDO SERVICIOS GENERALES |
|---|---|
| Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | **Presenta y Cumple** |
| Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación | **Presenta y Cumple** |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | **Presenta y Cumple** |

Analizada la oferta de la firma: **ARTES GRAFICAS FIGUEREDO SERVICIOS GENERALES**, se constato que su oferta contiene errores aritméticos en cuanto a la sumatoria total, no variando los precios unitarios, y se procedió conforme a la legislación a corregir este error aritmético.----------

Por cuanto la oferta de esta empresa cumple con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE"**.---------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

A fin de comprobar los parámetros indicados en el párrafo anterior se remitió nota solicitando documentos adicionales a la empresa: **ARTES GRAFICAS FIGUEREDO**: Contesto en el tiempo establecido por el Comité de Evaluación, y remitió los documentos.-

| Criterios | ARTES GRAFICAS FIGUEREDO SERVICIOS GENERALES |
|---|---|
| Evaluación técnica de las ofertas | CUMPLE |
| Capacidad Financiera | CUMPLE |
| Capacidad Económica | CUMPLE |
| Experiencia y Capacidad Técnica | CUMPLE |

Siguiendo con la verificación la firma **ARTES GRAFICAS FIGUEREDO SERVICIOS GENERALES** cumple con todos los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende es **OFERTA CALIFICADA**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguientes firma: **ARTES GRAFICAS FIGUEREDO SERVICIOS GENERALES** por un monto total de **Gs. 279.000.000** (Guaranies Doscientos setenta y nueve millones ) IVA incluido.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 17.A/2012, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), y Planilla de Adjudicación (Anexo "II").-----

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**Notario JULIO IBARRA**
**Jefe del Dpto. de Compras Menores**

**Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**
**Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas**

**Abog. JUAN LEGUIZAMON**
**Jefe del Dpto. de Asesoria Legal**

**Econ. ESDRAS GALLAGHER**
**Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento**